



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

IV LEGISLATURA

---

Año: 1998

Núm. 70

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ

SESIÓN PLENARIA núm. 48

Martes, 13 de octubre de 1998

## ORDEN DEL DÍA

### ÚNICO:

Debate general sobre el estado de la Región.

*(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 71, de 14 de octubre de 1998.)*



## SUMARIO

*Se abre la sesión a las diecisiete horas y seis minutos.*

DEBATE GENERAL SOBRE EL ESTADO DE LA REGIÓN.

Página ..... 2

*El debate general sobre el estado de la Región se inicia con la intervención del señor Presidente del Gobierno, Hermoso Rojas.*

*Se suspende la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y cuatro minutos.*

*(Se abre la sesión a las diecisiete horas y seis minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, buenas tardes. Tomen asiento, por favor.

DEBATE GENERAL SOBRE EL ESTADO DE LA REGIÓN.

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a comenzar el orden del día de este Pleno convocado para debatir el estado de la región según las previsiones establecidas en el artículo 165 y concordantes del Reglamento de la Cámara.

A lo largo de esta tarde se producirá la intervención del Presidente del Gobierno, suspendaremos la sesión y reanudaremos mañana a las diez de la mañana con el debate con los grupos parlamentarios, intervenciones de los portavoces señalados por los grupos, y por la tarde previsiblemente las propuestas de resolución, consecuencia del propio debate, previstas en el Reglamento, si las hay.

Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Hermoso Rojas):** Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, Señorías.

Por vez primera en los 15 años de vida de la Comunidad Autónoma de Canarias celebramos, en una misma legislatura, el tercero de los debates generales sobre el estado de Canarias.

Cuando todavía faltan ocho meses para finalizar mi actual mandato, el programa de gobierno y los principales compromisos públicos recogidos en mi discurso de investidura están prácticamente cumplidos. A lo largo de esta legislatura hemos firmado, entre otros, los convenios de Carreteras, Plan Integral de Empleo y los de Costas y Obras Hidráulicas. Conseguimos la aprobación de la reforma del Estatuto de Autonomía y se modificó, por real decreto-ley, el REF económico, que había sido aprobado en 1994.

En el contexto del nuevo REF la economía canaria ha crecido por encima de la media española y europea, pero, además, lo ha hecho creando empleo, situación que no se producía en otras etapas anteriores de gran desarrollo de nuestro PIB.

Nuestro tejido empresarial se ha visto reforzado por los excedentes producidos por la Reserva de Inversiones, que se están orientando hacia nuevas actividades económicas que favorecen el desarrollo y la conformación de una clase empresarial canaria cada vez más dinámica y dispuesta a afrontar los retos del futuro.

El sector servicios en general y el constante aumento de las rentas generadas por el turismo en particular han sido los motores del crecimiento de nuestra economía, que ha sido capaz de generar empleo por encima de la media del Estado.

El Estatuto Permanente de Canarias en la Unión Europea, incluido en el Tratado de Amsterdam, ha sido el más importante de los grandes objetivos alcanzados, ya que representa el reconocimiento de nuestro hecho diferencial en la nueva constitución europea.

Negociamos con perseverancia la solución a los problemas derivados de nuestra singular adhesión a Europa y hemos logrado la convalidación de los artículos 25, 26 y 27 del REF, que fueron seriamente cuestionados por la Comisión.

La OCM del plátano ha sido reformada con buen resultado para el sector, máxime si se tiene en cuenta el punto de partida en que nos dejó el acuerdo de la Organización Mundial de Comercio.

El número de ocupados ha crecido a un ritmo superior a los 20.000 anuales: casi 70.000 puestos de trabajo se han creado en estos tres años de legislatura. Hemos pasado de ser una comunidad de emigrantes a recibir inmigrantes del resto de España, Europa y África y ésa es una prueba irrefutable de nuestro crecimiento económico y de nuestra pujanza en el empleo.

Las transferencias y delegaciones de competencias a los cabildos insulares han recibido un gran impulso y con el consenso de las siete corporaciones en este año ha continuado el proceso de descentralización, que marca la singularidad de nuestro modelo autonómico.

Hemos logrado el reconocimiento por el Estado y la Unión Europea de las obligaciones de servicio público para el transporte aéreo interinsular, con una aportación de 3.600 millones de pesetas anuales para abaratar los transportes interiores. A partir de noviembre la nueva regulación garantizará un adecuado nivel de frecuencias y horarios.

El Gobierno ha elaborado el Proyecto de Ley del Territorio de Canarias, una norma que acaba de entrar en esta Cámara y que en opinión del ejecutivo no debe retrasarse en su aprobación, ya que la sentencia del Tribunal Constitucional, que anuló gran parte de la Ley estatal del Suelo por invadir competencias de las comunidades autónomas, nos obliga a contar cuanto antes con nuestra propia legislación.

El III Plan Canario de Viviendas ha desarrollado más de 19.000 viviendas, superando el compromiso de las 15.000 que recogía mi discurso de investidura.

Se han construido más de 36 consultorios locales y 40 centros de salud; estamos finalizando tres nuevos hospitales y las reformas de los de La Candelaria y el Insular, que duplicarán la capacidad que éstos tenían antes de acometer las reformas.

Las acciones en las áreas de servicios sociales, menor o drogodependencias, han contado con el respaldo social a un trabajo difícil, en el que no se producen cambios espectaculares pero que avanzan de forma constante.

La estabilidad política y el trabajo del Gobierno y de los grupos que lo apoyan han permitido una gran cantidad de logros para los canarios. Sin embargo, hay que decir que no ha sido una legislatura exenta de tensiones, pero sí que ha sido una etapa en la que la madurez y la serenidad, que tanto estimamos y valoramos los canarios, se ha impuesto sobre la voluntad de los que han pretendido reproducir el esquema de enfrentamientos y tensiones interpartidarias e interterritoriales.

No han faltado tampoco las tensiones intrapartidarias que algunos han pretendido estimular. No obstante, quiero expresar en esta Cámara, ante los diputados que representan a todos los que vivimos en estas islas, que esa estrategia no ha dado resultado gracias a la serenidad y a la voluntad política de trabajar por los intereses de las islas y de los canarios, de luchar por el progreso y la prosperidad de todas las familias canarias, como he venido proclamando desde el inicio de mi mandato, tal y como señalé en el discurso de toma de posesión como Presidente de Canarias en abril de 1993 y reiteré en el debate de investidura de julio de 1995.

Hoy puedo afirmar con orgullo que el archipiélago canario como nacionalidad ha crecido, se ha desarrollado y han sentado las bases de su futuro, de tal forma que el proceso no tiene marcha atrás y estamos preparados para acometer, en condiciones de competitividad, el inicio del siglo XXI.

Los grandes objetivos planteados en el debate de investidura de la presente legislatura –máximo nivel de autogobierno, desarrollo económico y promoción de empleo, así como la lucha por el progreso, la integración social, la solidaridad y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos canarios– se han ido cumpliendo con el trabajo, el esfuerzo y la colaboración de quienes asumimos la responsabilidad de gobierno.

El autogobierno se ha consolidado gracias a una mayoría que cree profundamente en la necesidad de que Canarias asuma el máximo protagonismo sobre su futuro. El nivel de autogobierno alcanzado, con la colaboración de todas las fuerzas políticas, es notable. La reforma del Estatuto de Autonomía, que amplía nuestro techo competencial; la aprobación del Estatuto Permanente, que supone el reconocimiento de nuestras singularidades en Europa; la asunción de competencias en materia de justicia, así como el inicio del proceso para cumplir el compromiso de crear una Televisión Canaria desde la austeridad y el control del gasto público, todo ello son pasos hacia un mayor nivel competencial que en mi opinión las islas necesitan para dar respuesta a nuestras peculiaridades.

El trabajo por el autogobierno de Canarias va a continuar en un proceso imparable que supondrá un continuo

desarrollo de las competencias propias del archipiélago, en las que hoy tienen un importante papel nuestros cabildos y ayuntamientos. El proceso de transferencias y delegaciones, que, insisto, ha recibido un notable impulso este año, debe continuar, en tanto que su finalidad es que las decisiones se tomen por las instituciones que estén en mejores condiciones y más próximas a los ciudadanos.

En esta línea es fundamental, una vez culminado el Plan de saneamiento de las haciendas locales, que se avance en el proceso de descentralización hacia los municipios y que se culmine la elaboración del denominado Pacto local canario, a fin de determinar el ámbito competencial de esta Administración, así como las necesidades de toda índole que puedan tener estas corporaciones para el cumplimiento de sus fines, que no son otros que dar un buen servicio al ciudadano de forma económica y eficaz. Para alcanzar estos objetivos, el Gobierno y la FECAM han alcanzado ya un principio de acuerdo sobre lo que será la futura Ley de Financiación de las corporaciones locales canarias.

Señorías, estamos avanzando en el proceso de autogobierno desde nuestra propia organización insular, sin perder de vista que el proceso de la Unión Europea, en el que estamos inmersos, avanza de forma imparable hacia una Europa de los Pueblos y las Regiones. En la medida en que se progrese hacia una mayor armonización, la singularidad de Canarias será más evidente. En este contexto, Canarias precisa llevar a cabo una acción exterior propia y adecuada a nuestra singularidad geográfica e histórica, una política exterior que defienda nuestros intereses específicos y claramente diferenciados del resto de España, tanto en las relaciones con el Estado como con Europa, África y América. Y en esa línea estamos trabajando.

En consecuencia, es necesario insistir en la actuación realizada, aun cuando la falta de competencias en política exterior supone para Canarias un obstáculo para mejorar las condiciones específicas que salvaguardan el reconocimiento de las singularidades del archipiélago en el seno de la Unión.

Atravesamos, hasta tanto tenga pleno desarrollo jurídico el artículo 299.2 del Tratado de Amsterdam, serias dificultades para traducir en normativas y acciones concretas el desarrollo de nuestra singularidad en Europa. Nos quedan abiertos dos frentes de la máxima importancia para las islas: que la reforma de las ayudas de Estado contemple nuestra ultraperifericidad, al margen de cualquier ratio económica estandarizada, y el desarrollo de la Zona Especial de Canarias, para la que resultan imprescindibles las ayudas al funcionamiento. Por tanto, pendientes de la entrada en vigor del Tratado de Amsterdam, en el que se reconoce la aplicación de políticas específicas y moduladas en las regiones ultraperiféricas como Canarias, las dificultades que está atravesando la negociación del mantenimiento de las ayudas de Estado y el desarrollo de la Zona Especial son comparables con las que sufrimos para la convalidación de los artículos 25, 26 y 27 del REF. Debemos mantener la perseverancia y la confianza en que la negociación lleve a buen puerto, aun cuando los indicios de la marcha

de las conversaciones entre el Estado español y la Comisión Europea no son todo lo esperanzadores que nosotros quisiéramos. Debo decir que la marcha de la negociación sobre los artículos 25, 26 y 27 también fue lenta, compleja, llena de altibajos, si bien, finalmente, sirvió para mantener la Reserva de Inversiones y recuperar incluso puntos que algunos daban casi por perdidos, como las ayudas a los sectores sensibles.

Este ejemplo debe servirnos para reflexionar sobre la importancia de mantener viva la negociación y de perseverar en la búsqueda de los objetivos planteados hasta el último momento. Aquellos que se dejan llevar por el desánimo y abandonan las posiciones comunes cuando se producen las primeras dificultades reducen las posibilidades de alcanzar las metas previstas porque el desaliento y las divergencias actúan en contra de la estrategia negociadora.

Creo que es el deber de mi Gobierno y de este Parlamento mantener la acción exterior y la presión política necesarias para conseguir que ese acuerdo final entre la Comisión Europea y el Gobierno de España recoja los principios esenciales contenidos en el Régimen Económico y Fiscal. En este sentido, insisto, es nuestra obligación seguir defendiendo el carácter político de nuestro REF y evitar que la negociación siga los derroteros tecnocráticos en los que se ha mantenido. El REF, hay que decirlo bien alto y con toda claridad, representa un pacto político en las relaciones entre Canarias y el Estado español y se conforma como hecho diferencial en la disposición adicional tercera de la Constitución y en el artículo 46 del Estatuto de Autonomía. Esta norma pretende compensar las dificultades al desarrollo económico que existen en un territorio fragmentado, alejado y con recursos escasos como en el que vivimos.

Es, por tanto, como ya dije, un pacto político, en el más amplio sentido del término, y no puede analizarse con criterios exclusivamente técnicos, puesto que en ese caso se cometería una gravísima injusticia contra Canarias, cuyas consecuencias para el futuro del archipiélago son de difícil evaluación. Y esto debe ser entendido y apoyado no sólo por el Gobierno de España sino que también debe ser convalidado por la Comisión y el Consejo de la Unión Europea.

Estamos, pues, en una situación compleja que, de cerrarse en contra de los intereses de Canarias, podría abrir de nuevo el debate sobre la relación entre el archipiélago y la Unión Europea. Desde mi profunda convicción europeísta y teniendo en cuenta el tratamiento que se nos da en el nuevo Tratado de la Unión no creo que este debate deba plantearse en estos términos. Al contrario: considero que debemos ser tenaces, seguir luchando y defender el mantenimiento de unas políticas singulares a las que tenemos derecho por justicia y porque son las que han servido a Canarias para alcanzar el grado de desarrollo que tenemos.

Europa debe valorar, desde posiciones políticas, la renta de situación que representa Canarias para el desarrollo de sus políticas de cooperación con África.

Y cuando pido decisiones políticas entiendo que se debe tener en cuenta la exposición de motivos que in-

cluye el Reglamento del Consejo 1.911/91, por el que se modificó el modelo de integración de Canarias en la Unión Europea, y también el contenido del artículo 299.2 del nuevo Tratado, aunque todavía no esté vigente.

El pueblo canario y sus instituciones representativas no podrían entender una decisión que no tuviera en cuenta que el reconocimiento de la insularidad de Canarias se ha concretado en la aplicación de regímenes económicos y fiscales excepcionales y sucesivos, destinados a compensar las desventajas relacionadas con el aislamiento geográfico del archipiélago, como recoge la exposición de motivos del Reglamento 1.911.

Como siempre he argumentado, la economía está al servicio de la sociedad, de cada uno de los individuos que la formamos. Las tesis economicistas, en las que se amparan los que quieren negarnos nuestros derechos históricos, están llamadas al fracaso, porque la economía no puede estar por encima de los individuos ni de los pueblos, ni de sus *handicaps* cuando son estructurales. La Unión Europea debe saber que para sostener el crecimiento que la economía canaria ha experimentado en los últimos años, gracias a los incentivos contenidos en la última actualización del nuevo REF, hay que mantener el máximo nivel de ayudas de Estado, porque la paralización del desarrollo será el escenario al que esté abocado el archipiélago si, finalmente, se imponen las tesis de los que pretenden aplicarnos la misma vara de medir que a los demás pueblos de Europa.

En cualquier caso, debemos tener claro y transmitirlo así a los ciudadanos de las islas que las relaciones en el seno de la Unión Europea van a ser de negociación continua y constante. En la Europa que estamos forjando cada vez habrá menos dogmas—entre comillas— y más negociación, y Canarias tiene que estar cohesionada y unida internamente para poder mantener en el futuro nuestra singularidad histórica, cultural y económica, que es fruto de la geografía y, por tanto, tiene un carácter estructural. La singularidad de Canarias no sólo deriva de su lejanía e insularidad, también tiene que ver con su situación estratégica como frontera sur de la Unión Europea, próxima a países con problemas de desarrollo y de estabilidad política. Este conjunto de hechos está provocando una corriente migratoria hacia las islas, que ha abierto un serio debate en el seno de nuestra sociedad. Por esta misma razón, Canarias debe estar presente, dentro de esa política de relaciones exteriores, en todos los foros donde sea preciso para fomentar políticas de desarrollo y de paz en el área.

En el último quinquenio hemos sido la Comunidad Autónoma que, proporcionalmente, más ha crecido y más empleo ha generado y, además, hemos pasado de ser una comunidad emigrante a recibir decenas de miles de inmigrantes, atraídos por las oportunidades que no se producen en sus tierras de origen.

Fieles a nuestra tradición de pueblo abierto, aceptamos ese proceso, pero tenemos que poner de manifiesto que provoca dificultades para resolver los problemas de paro que padecemos. En este sentido creo que es mi obligación defender la importancia que tiene para la sociedad isleña el mantenimiento y desarrollo de las políticas dise-

ñadas por el Plan Integral de Empleo de Canarias, puesto que sólo desde sus actuaciones podremos, a medio plazo, resolver los problemas de formación de gran parte de nuestros parados e insertarlos en el mercado laboral. Debemos incrementar los esfuerzos dirigidos a luchar contra el paro, puesto que nuestra Comunidad está participando solidariamente en la reducción del desempleo en otras zonas de España y de Europa, desde las que han llegado, en el período 91-96, unas 70.000 personas, a las que además de empleo tenemos que facilitar servicios: educación, sanidad, vivienda, transportes...

En este sentido considero necesario continuar con la línea de consenso entre las fuerzas políticas, económicas y sociales que presidió el debate previo a la elaboración del Plan Integral de Empleo de Canarias. La valoración positiva de los efectos del PIEC por los agentes económicos y sociales ha sido ratificada el pasado 5 de agosto con la aprobación de su Revisión Estratégica por la comisión de seguimiento, que contiene la actualización del diagnóstico del mercado laboral de Canarias 94-97 y la actualización de los programas del PIEC con las orientaciones para 1998, así como los criterios generales para 1999.

En agosto de 1993 los datos del INEM recogían la cifra de 134.000 desempleados inscritos en las listas de paro en Canarias; en agosto de este año la cifra registrada era de 102.000 parados; hoy hemos tenido la información de que son, a finales de septiembre, 101.095 desempleados. A finales de este mes de octubre habremos bajado, espero, de 100.000, el número de parados registrados en el INEM, un dato que no se producía desde abril de 1984. Desde que en 1978 comenzó a llevarse la estadística del paro registrado, la curva del desempleo en las islas tuvo una tendencia ascendente hasta 1993. Es a partir de ese momento cuando empieza a descender el paro. El número de ocupados en 1993 era de 424.200; al finalizar el segundo trimestre de este año el total de ocupados en estas islas estaba fijado en 531.800, lo que supone la creación de más de 107.600 nuevos puestos de trabajo, con un crecimiento del 25% en ese período.

Estos datos se refuerzan con los relativos a la creación de 2.331 nuevas empresas entre junio del año pasado y junio de este año —el 5'23% frente al 4'21% en el conjunto del Estado— y el número de afiliados a la Seguridad Social, que creció en 36.500 en este mismo período —más del 7'14% en Canarias frente al 4'23% del Estado—.

Quiero indicar que la tasa de paro de la mujer en Canarias es inferior a la del Estado. Esta circunstancia se corrobora con otros dos indicadores: la tasa de ocupación femenina es 2'5 puntos superior a la media estatal y la tasa de actividad femenina supera en 3 puntos a la del Estado.

Estas cifras demuestran, por una parte, la correcta estructuración de la economía canaria, que por vez primera mantiene niveles de crecimiento económico junto con crecimiento de empleo, situación que no se produjo en anteriores etapas de incrementos del PIB por encima del 4%.

La lucha contra el desempleo es una tarea colectiva en la que es indispensable la contribución decidida de todos los agentes sociales y económicos, de los empresarios y los trabajadores. Los primeros como generadores de pue-

tos de trabajo y los segundos ejercitando la necesaria adecuación de sus capacidades y aptitudes a lo que las empresas demandan en aras de una mayor competitividad.

Desde el Gobierno de Canarias estamos impulsando ese protagonismo mediante acciones de formación, de promoción de la contratación, el autoempleo, la economía social y la empresa. En la búsqueda de esos objetivos en diciembre pasado logramos la firma del tercer acuerdo de concertación social, que pretende el fomento del empleo estable y las vocaciones empresariales.

Los indicadores evidencian el crecimiento de la actividad y el empleo, como reflejo de un tejido empresarial que está aprovechando los incentivos del REF con la finalidad para la que fue diseñado: generar más actividad económica para reducir el paro.

En mi opinión, este cambio fundamental en la tendencia del paro en Canarias tiene que ver con la coyuntura y, sobre todo, con el desarrollo del autogobierno y la fructificación de sus consecuencias más inmediatas: la conformación de un tejido productivo adaptado a las características específicas de nuestras islas; la configuración de una clase empresarial propia, ligada al desarrollo de las principales actividades económicas del archipiélago; el fomento de una sociedad civil que cree en el futuro, que cree en Canarias y que apuesta decididamente por el desarrollo de todo tipo de actividades que han permitido alcanzar metas tan importantes para el conjunto de las islas, y un mayor peso político de Canarias en el conjunto del Estado, que nos ha permitido alcanzar acuerdos para superar los déficit históricos que padecía nuestra Comunidad en materia de infraestructuras.

En este sentido, a lo largo del último trimestre del pasado año y en lo que llevamos del presente el Gobierno ha llevado adelante la ejecución de los convenios firmados entre Canarias y el Estado en materia de carreteras y obras hidráulicas.

El resultado global del Convenio de Carreteras supone que en este año se habrán iniciado 19 obras de las 41 que recoge el convenio y estarán en marcha actuaciones que totalizan 120.200 millones de pesetas de los 202.000 millones de pesetas previstos en el acuerdo. Esto quiere decir que en el primer año y medio de vigencia del Convenio de Carreteras hemos puesto en marcha la ejecución de las obras que totalizan más del 50% del montante global y prácticamente la mitad —19 sobre 41— del total de las obras previstas.

Una situación similar se está llevando a cabo en las actuaciones relativas a los convenios de Costas y Obras Hidráulicas. La suma de todas las actuaciones en Obras Hidráulicas significa que a finales de este año habrán comenzado 33 de las 70 obras recogidas en el convenio, con un coste de 56.800 millones de pesetas sobre los 72.000 previstos, casi el 80%.

Respecto al de Costas, el Gobierno aprobó la suscripción de convenios con los cabildos insulares para posibilitar la realización de las obras que se incluyen en este convenio, con el fin de superar los inconvenientes que se derivan de la intervención de cuatro administraciones en esos proyectos.

Con ser importantes las obras, también lo es que éstas se integren en un modelo de desarrollo sostenible. En mi discurso de investidura y en el anterior debate sobre el estado de Canarias asumí el compromiso de remitir a esta Cámara el Plan Director de Infraestructuras de Canarias. Este documento ya estaba listo para enviarlo a este Parlamento en septiembre, pero fue aplazada su entrega, a petición de la FECAI, ya que consideraba que debía debatirse en profundidad y hacer aportaciones antes de que tuviera entrada en este foro. El jueves pasado el PDI fue aprobado por el Gobierno de Canarias con el visto bueno unánime de los cabildos y en pocos días estará en esta Cámara. El Gobierno de Canarias entiende que solamente desde la planificación integrada de todas las infraestructuras en sus diversos sectores puede garantizarse el objetivo de desarrollo sostenible que, junto al de cohesión social, conforman la pauta de la acción futura de las instituciones públicas con competencias en estas materias.

Es necesario superar el debate sobre la distribución de las inversiones en infraestructuras por medio de simples criterios demográficos o geográficos. En este sentido, el PDI de Canarias introduce el análisis cualitativo sobre las necesidades globales, lo que se traducirá en una mayor eficiencia económica y una mayor armonía política, valores que deben tener una especial significación en nuestras islas.

Una de las mayores dificultades con las que choca el PDI, como instrumento de desarrollo de las infraestructuras, es su coincidencia en el tiempo con acciones que ya se están realizando. En tanto que es un instrumento de desarrollo de futuro y de unión entre el desarrollo de las infraestructuras y su mejor integración en el medio insular debemos ser flexibles en la incorporación a las obras en marcha de soluciones menos agresivas con el medio ambiente, en línea con la filosofía que inspira este documento.

Señorías, la Canarias del 2000 que estamos diseñando pasa por resolver los temas de empleo y de relación con la Unión Europea en la línea que antes les expuse y por una apuesta decidida por el desarrollo sostenible, cuyas concreciones más directas son el Plan Director de Infraestructuras, el Proyecto de Ley del Territorio y el Plan de Desarrollo de Canarias. Creo que es mi deber pedir a los grupos parlamentarios el máximo esfuerzo para que el Proyecto de Ley del Territorio y el Plan Director de Infraestructuras sean aprobados en la Cámara en la presente legislatura.

Respecto al Proyecto de Ley del Territorio, nos encontramos ante un texto denso y difícil por su contenido y extensión, que será objeto de muchísimas enmiendas. Es voluntad del Gobierno que en el debate de esta norma se alcance el máximo consenso posible a partir de la prevalencia de la ordenación de los recursos naturales, el valor del suelo rústico, como componente esencial del paisaje isleño, y el respeto de las competencias de cada una de las administraciones.

Esta ley y el PDIC serán los instrumentos que harán posible una política de desarrollo sostenible que garantice el bienestar a las futuras generaciones. Canarias no puede seguir consumiendo un recurso escaso y preciado como es el suelo y el paisaje. Ambos forman parte de los cimientos del desarrollo turístico y es nuestro deber preservarlos.

En cuanto al PDCAN, que entrará en esta Cámara a finales de este mes, resultará mucho más complicado que pueda dictaminarse en esta legislatura, dada la densidad del documento. Sin embargo, el trabajo realizado servirá como marco necesario para la discusión del PDI.

Por otra parte, Señorías, consolidar el Estado del bienestar ha sido uno de los objetivos fundamentales de esta legislatura. Las áreas de educación, sanidad, vivienda y servicios sociales han recibido especial atención.

En materia educativa hemos continuado la apuesta que desde la constitución de la Comunidad Autónoma hicimos para superar los déficit que padecíamos. En esta línea estamos a punto de completar la escolarización infantil hasta los tres años, ya está generalizada la Primaria, está implantado el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria y hemos anticipado, en un 75%, el cuarto curso de este ciclo. Además, la Formación Profesional ha mejorado sustancialmente la oferta y se ha puesto en marcha el Plan canario de mejora de la calidad de la enseñanza obligatoria.

Durante el pasado curso se produjo un conflicto sobre el que esta Cámara se pronunció en su momento. El acuerdo alcanzado entre los sindicatos y la consejería ha servido para encauzar una solución que ha tenido en cuenta los intereses de la comunidad educativa.

En el área de cultura, debo decir que la sociedad civil ha ido por delante de la actividad oficial y que la sociedad canaria ha reconocido y valorado la actividad de nuestros creadores, un hecho que garantiza la pervivencia de esta actividad y que demuestra que el Gobierno de Canarias debe reforzar su política de fomento de las personas y los colectivos que trabajan en pro de la cultura canaria.

Respecto a sanidad, debo señalar que a finales del pasado año se llegó a un acuerdo sobre el nuevo modelo de financiación sanitaria para el cuatrienio 1998-2001, que supone importantes mejoras sobre el anterior modelo y cuyos objetivos básicos son dotar de mayor estabilidad y seguridad al sistema sanitario, alcanzar un funcionamiento satisfactorio de los servicios y mejorar la calidad de las prestaciones. Este nuevo sistema de financiación ha significado para el Servicio Canario de Salud un incremento del 12'48% sobre la asignación de 1997, con un incremento de 17.132 millones de pesetas. Además, ha continuado el programa de construcción y remodelación de centros hospitalarios y estamos avanzando en la culminación de la red de atención primaria, que en la actualidad es de 105 centros de salud y 154 consultorios locales.

Con el fin de conocer los hábitos de vida de los canarios, sus principales problemas de salud y el grado de utilización y satisfacción de estos servicios, a lo largo de 1997 se llevó a cabo la Encuesta de Salud de Canarias, que es el documento base que sirve de instrumento para la planificación de los recursos sanitarios de estas islas y cuyos resultados son altamente satisfactorios.

Por otro lado, el compromiso de construir 15.000 viviendas en el curso de esta legislatura ha sido ampliamente superado hasta alcanzar más de 19.000. En estos momentos estamos promoviendo la construcción de otras 3.000 viviendas en régimen especial de alquiler, las destinadas a los sectores de población más desfavorecidos; tenemos 407

viviendas en construcción destinadas a la erradicación del chabolismo, y el programa de reposición de viviendas afectadas por aluminosis totaliza 1.849 viviendas, con una inversión de 10.000 millones de pesetas.

Quiero recordar también que en los últimos meses hemos hecho entrega de más de 2.000 viviendas y en los próximos prácticamente duplicaremos esta cifra.

Además, las actuaciones de rehabilitación en los patronatos provinciales y en el parque público de la Comunidad Autónoma han sumado acciones en más de 13.000 viviendas; la mejora de la habitabilidad en más de 6.000 de las calificadas aisladas o en asentamientos rurales y semiurbanos.

La presente legislatura ha traído consigo un impulso sin precedentes en el área social, con el objetivo de avanzar hacia la consolidación de un sistema público de servicios sociales, que garantice la mayor cobertura de los derechos fundamentales de toda la población. Para ello hemos asumido un notable incremento presupuestario que, a pesar de todo, aún resulta escaso para dar cobertura a las necesidades de tantos colectivos pero que demuestra la importancia que la acción social tiene para este Gobierno.

Además, estos años han contemplado la inédita regulación normativa de sectores como la protección de los menores, las personas mayores, la accesibilidad o el voluntariado.

Asimismo, por vez primera, los servicios sociales en Canarias cuentan con un plan general que organiza objetivos, líneas de actuación y presupuestos, concretándose a través de planes en todos y cada uno de los sectores de la actividad social: lucha contra la pobreza y exclusión social, menores, mujer, juventud, minusválidas, personas mayores o atención a los drogodependientes.

La puesta en marcha de órganos de participación de esos sectores, la estabilización de la financiación de centros y servicios a través de convenios de vigencia plurianual y la transferencia o delegación de competencias a los cabildos insulares constituyen otros tantos pasos importantes que hemos acometido para la consolidación del sistema de servicios sociales.

Estamos intentando cimentar el futuro desde un presente esperanzador. La autonomía política iniciada en 1983 se está traduciendo en una economía cada vez más fortalecida, cada vez mejor estructurada, en una sociedad que avanza en la integración y que se fortalece como sociedad civil y como agente generador de nuevos procesos de desarrollo económico y social.

Sin embargo, señor Presidente, Señorías, necesitamos más. El hecho diferencial canario precisa contar en el ordenamiento constitucional español con el mismo nivel de reconocimiento con que cuenta en estos momentos en Europa tras la inclusión del artículo 299.2 del Tratado de la Unión. Estoy reclamando, en suma, la constitucionalización de la condición ultraperiférica de Canarias, tal y como ha hecho la Unión Europea, a fin de que la política legislativa del Estado se adapte a nuestra singularidad. En esta legislatura Canarias ha conseguido logros importantes, pero necesitamos que éstos no estén a expensas de la coyuntura política.

Estamos cimentando la Canarias del siglo XXI, pero queremos hacerlo sobre pilares sólidos. Canarias es única

entre las Comunidades Autónomas del Estado. Las islas son un territorio africano con una población europea, producto del mestizaje cultural y racial de cinco siglos de historia moderna. Un territorio fragmentado, en el que, restando las áreas protegidas, tenemos una densidad de población seis veces superior a la media española. Padece una escasez de recursos naturales y unas dificultades estructurales propias de nuestra condición de archipiélago alejado. Sufrimos unos problemas de transporte específicos, a los que hay que dar respuesta para cohesionar las islas entre sí y a éstas con el resto de España, de Europa y de nuestro entorno próximo en África. Nuestras fronteras son distintas y tenemos vecindad directa con áreas políticamente inestables y con problemas de desarrollo. El conjunto de estas diferencias nos da como resultado una nacionalidad atlántica que precisa de mayor capacidad de autogobierno y de un tratamiento diferenciado en defensa de su singularidad en el seno de España y de Europa.

Necesitamos ampliar nuestras competencias en asuntos que son de primera importancia para nuestro futuro. Relaciones exteriores, participación en acuerdos internacionales que nos afecten, comercio exterior, seguridad interior, costas, puertos, aeropuertos, tráfico aéreo interinsular y las aguas interiores que nos unen —que son nuestra razón de ser como Comunidad— forman un bloque de competencias a las que no estamos dispuestos a renunciar y que seguiremos reclamando del Estado hasta conseguirlas. La lucha contra el desempleo, la modernización de las infraestructuras y de las telecomunicaciones, la ordenación del territorio en línea con la defensa del desarrollo sostenible y el fomento de la cultura y nuestras señas de identidad forman parte de este proyecto de futuro para el archipiélago.

Nuestro pueblo, que cada día que pasa asume un mayor protagonismo, es un pueblo que quiere decidir su futuro y que aspira a competir en condiciones de igualdad con el resto de los pueblos de la Unión Europea. Nuestro pueblo ha cambiado, se está transformando y, por ello, los dirigentes políticos, económicos y sociales debemos hacer un enorme esfuerzo para dar respuesta a esos cambios.

Desde esta Cámara debemos estar atentos y traducir estos cambios en normas que den solución a los problemas de los canarios. De esta forma estaremos garantizando el futuro del archipiélago, el futuro de todos los que vivimos en estas islas.

Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, Señorías.

*(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC).)*

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

Tal y como habíamos anunciado al inicio de esta sesión, se va a suspender la misma hasta mañana a las diez de la mañana en que comenzará el turno de intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios.

Se suspende la sesión hasta mañana a las diez de la mañana.

*(Se suspende la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y cuatro minutos.)*



